ACTA NÚMERO 1425 /2023. Rec. 87 – 88 – 89 – 90.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:41 horas, el Concejal Ignacio M. Lemos Mecoli, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas del Orden del Día.

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1424

1. Aprobación y Firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* DEM: Invitación 2° Congreso Regional de Mujeres lideres.
* Dr. Carnielli: Solicitud reglamento DREI.
* Escuela N°975: Invitación acto inicio ciclo lectivo 2023.
* C. Guirado: Nota desfasaje Dietas.
1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Designación Arquitecta Paula Schurrer como técnico representante del Municipio frente al acuerdo N°024 firmado ante DPVyU.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza – Aprobación de los planos presentados por la DPVyU.
3. DEM: Proyecto de Ordenanza – Autorizar a la Intendente a firmar el Contrato de Obra Pública.
4. DEM: Proyecto de Ordenanza – Asumir responsabilidad y Movimiento de suelo del beneficiario Tozza, Diego Sebastián.
5. DEM: Proyecto de Ordenanza – Asumir responsabilidad y Movimiento de suelo de la beneficiaria, Lazaro Silvia.
6. DEM: Proyecto de Ordenanza – Asumir responsabilidad y Movimiento de suelo del beneficiario Gonzales, Américo.
7. DEM: Proyecto de Ordenanza – Asumir responsabilidad y Movimiento de suelo del beneficiario Cagliero, Franco Emanuel.
8. DEM: Proyecto de Ordenanza – Asumir responsabilidad y Movimiento de suelo del beneficiario Gorosito, Emiliano Fabricio.
9. Bloque FPCyS UCR: Proyecto de declaración – 2° congreso regional de mujeres líderes.
10. Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de declaración – Fiesta homenaje Carlos “Coco” Dangelo.
11. Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto minuta de comunicación – Ord. N°1768 Pavimento.
12. Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Mini basurales.

La C. Meshler pide la palabra. Yo quiero hacer una moción de preferencia para solicitar que ingresen al orden del día los siguientes temas: Designación Arquitecta Paula Schurrer como técnico representante del Municipio frente al acuerdo N°024 firmado ante DPVyU. Aprobación de los planos presentados por la DPVyU. Autorizar a la Intendente a firmar el Contrato de Obra Pública. Asumir responsabilidad y Movimiento de suelo de los beneficiarios Tozza, Diego Sebastián, Lázaro Silvia, Gonzales, Américo, Cagliero, Franco Emanuel, y Gorosito, Emiliano Fabricio.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para decir que esta documentación que viene desde el Ejecutivo tranquilamente podría haber sido presentada en el dia de ayer cuando todo el staff del Ejecutivo, con la Intendenta a la cabeza, vinieron a realizar la apertura el primero de marzo, estuvieron todos acá, incluido quien estuvo recién trayendo esta documentación que es Ulises Marozzi, con otra persona. Tranquilamente podrían haberlo acercado, cuando digo tranquilamente es atendiendo a que somos dos Poderes distintos y que tenemos reglamentaciones distintas, es como tener una injerencia o avasallar algo que tiene que ver con el funcionamiento de un Poder diferente, el Poder Legislativo tiene su reglamento. Me acuerdo también que a través del grupo oficial del WhatsApp Ud. solicitó que atendiendo que la apertura se iba a hacer un día distinto al de la sesion ordinaria, que fue miércoles 01, iba a haber una sesion ordinaria para el jueves, que es el dia de hoy, presentemos con las 24 horas de antelación como corresponde, los proyectos. Por lo mismo, considero que el tiempo lo tenían, y mas atendiendo que son temas muy pero muy importantes que tienen que ver con viviendas. Por la misma razón, yo no estoy de acuerdo con que se haga una moción de preferencia cuando tranquilamente la docuemntacion podría haber estado ayer, si era tan importante y prioritario podría haber estado ayer, y si faltaba algun que otro dato, que muchas veces sucede, uno cumple con el reglamento para cumplir con la institucionalidad y con la división de Poderes, y luego se completa esa información si es que dependía, como dijeron, de otras personas

PUNTO 1) Se somete a votación Acta anterior, aprobándose por unanimidad, se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida.

* DEM: Invitación 2° Congreso Regional de Mujeres lideres.
* Dr. Carnielli: Solicitud reglamento DREI.
* Escuela N°975: Invitación acto inicio ciclo lectivo 2023.
* C. Guirado: Nota desfasaje Dietas.

PUNTO 3)

PUNTO 4)

PUNTO 5)

de honorarios pagados a terceros, tengo que decir que no llegó en su totalidad, pero sí dentro de un tercer listado de personas que trabajan en el municipio llegó la información de los profesionales que prestan servicios. Para el año que viene pretendo poder desglosar tanto gastos de terceros como honorarios pagados a terceros. ¿En su totalidad llegó lo que pedí?, no, pero llegó mas información y eso es importante. También pedí la partida desagregada de bienes y servicios no personales, donde se encuentran los 208 trabajadores municipales con contrato, sin aportes, eventuales, y algunos de los que facturan, ¿Llegó la partida desagregada?, no, pero llegó mas información. Tengo que decir que sobre los ingresos me preocupa, se lo manifesté en su momento cuando vino Andrada a explicar el presupuesto, que la tasa de fondo de seguridad y obras aumenta casi un 280%, digo que me preocupa porque es un aumentazo, en su momento el contador dijo que van a comenzar a controlar e intimar este tema, y por eso ellos presumen que va a aumentar, de todas formas tenemos que tener en cuenta que todo lo que sea tasas es pagada por el bolsillo nuestro, de nuestros vecinos, y por eso manifiesto mi preocupación respecto de este tema, 280%. El fondo de salud, y esto también me sorprendió, que pagamos todos al abonar TGI, que es un 4 o 5 por ciento, disminuye, un 5%, situación extraña porque la TGI aumenta un 123%, quiero que quede en acta porque son situaciones que a mi me plantean ruidos o que siento que son irregulares porque si aumenta la TGI en un 123, debería aumentar el fondo de salud en un 123, porque va de la mano, sin embargo disminuya, también me hizo ruido. En cuanto al tendido eléctrico, aumenta un 3815%, ellos manifestaron, Andrada manifestó que esto se debía a que se va a cobrar el tendido eléctrico de las viviendas del barrio Malvinas y manzanas detrás de la EPE que no tenían luz, pero el aumento es exacerbado o exorbitante, y es lo que figura en el presupuesto 2023. También hay un aumento desorbitante de 527% en la tasa por obleas de motos, 537% más, sobre los ingresos, y sobre como se va a gastar también tengo objeciones al respecto, no podíamos determinar el porcentaje total en gasto de personal de cada área, porque desconocemos la partida de los 208 contratados, seguimos en la misma situación, porque si bien llegó información, tenemos mas información al respecto, no tenemos detallado desagregadamente, entonces no podemos decir cuánto del presupuesto se va a destinar a personal específicamente. Después, en gastos que me llamaron la atención, la intendencia comprará un auto nuevo, según dijo Andrada, por 6 millones de pesos por eso aparece esto como gastos de capital, pero mas allá de esto también surgió esta situación por una ordenanza que surge a ultimo momento de comprar 5 vehículos y que no estaban presupuestados, entonces, presupuestamos en un lugar, y en otro queremos comprar rápidamente antes de que termine el reconducido, bueno, cosas raras. La coordinación de gabinete gastará 18 millones de pesos que me llamaron la atención respecto de la inversión de capital, porque hay 13 millones mas de lo que se gastó este año de inversiones de capital en la coordinación de gabinete, ellos dieron en un detalle de lo que supuestamente iban a gastar, pero no me deja de llamar la atención el gasto que se planifica porque son 13 millones de pesos mas. En desarrollo humano piensan aumentar el gasto en 19 millones de pesos en bienes de capital, y acá quiero hacer un ítem particular, porque estamos hablando de un año electoral donde sabemos que generalmente los gobiernos plantean partidas abultadas en obras publicas y en desarrollo humano, porque también se utiliza para campaña electoral y acá todos hemos hecho campañas y sabemos como son las cosas, por eso también me sorprende que aumente en casi 20 millones en bienes de capital en desarrollo humano. En hacienda disminuye, también me sorprendió el tema de gastos, porque se jubilaban o se jubilaron 3 empleados dijo Andrada, y por esa razón me parecía importante también que se incluya en este presupuesto la posibilidad que tenga todo empleado municipal que este en condiciones según la Ley provincial, de poder acceder a planta permanente, no es vamos a precarizar el trabajo del municipal, tenemos que velar para que puedan vivir mejor, y todos sabemos, y los que estamos en la edad de trabajar, que por ahí se ingresa con una mínima informalidad, pero se pretende siempre llegar a la estabilidad laboral, a la formalidad, a tener los aportes como corresponde, tener las coberturas como corresponde, nosotros somos los que hacemos leyes y los que tenemos que garantizar los derechos también, y debemos ir por derecha, debemos ir para que el empleado municipal también tenga esa estabilidad laboral, por eso, ante esta situación que se planteaba rara en hacienda que disminuía ahí el gasto, me pareció importante también dar lucha y manifestar en el presupuesto que van a tener la posibilidad de pasar a planta permanente. La secretaria de obras publicas aumenta los gastos en personal en 120 millones, digo todo esto porque obviamente voy a acompañar el presupuesto, porque ante esta situación donde hemos vivido un año que sin tener certezas de por que no se presentó presupuesto tuvimos que estar pidiendo por favor que lleguen los balances de tesorería para poder controlar, la buena técnica legislativa y una administración responsable tiene la obligación de presentarlo, nosotros tenemos la obligación de analizarlo, respetar que es el ejecutivo que determina políticas publicas, poder controlarlo y decir qué sucede, objetar, y solicitar en representación de la gente, yo lo voy a acompañar al presupuesto porque han respondido a todo, porque han sido respetuosos, pero manifiesto objeciones al respecto. Y en ultimo lugar quiero agradecer a mis compañeros oficialistas una vez más por el tiempo y el análisis que le hemos dado a este proyecto, que lo necesita y que lo amerita.

El C. Uberti pide la palabra. Bueno, voy a acompañar el presupuesto, me parece que como política los estados tienen que tener presupuesto porque es la herramienta que uno tiene de controlar y bueno, manejarse dentro de unos carriles digamos, no es lo mismo que hicieron sus diputados a nivel nacional que dejaron al gobierno nacional sin presupuesto, es una vergüenza, porque se dejó de recaudar mucha plata, en especial los sistemas financieros que tenían que liquidar ganancias, liquidaron ganancias con un presupuesto viejo, porque no les dieron el presupuesto al gobierno nacional, y mucha de esa plata era coparticipable, no se si sabían, o sea que Ceres por la mezquindad de estos diputados dejó de recibirla. Me parece que no es una herramienta el área legislativa de coaxionar al ejecutivo, por eso creo que doy la derecha y apruebo el presupuesto, ahora, qué es lo que me preocupa, me preocupa que no se incorpore la gente que se va jubilando, o por fallecimiento, que son empleados de planta, no se los incorpore, no se los reemplace, yo ya lo manifesté el año pasado, me parece que esto tiene que ser una política de estado, que por lo menos el municipio conserve el numero de empleados y empleadas que tiene, porque no solo que es un derecho, obviamente, pero sino el dinamismo que da la economía de Ceres, no es lo mismo tener 15 personas, y cuantos celebraríamos si de pronto vendría una fabrica a traer, y no digo 15, 10 empleados, estaríamos tirando bombos y platillos, y tenemos la posibilidad de tomar la decisión política de decirle a 15 personas, o los que sean de las personas que faltan desde el 2019, se les da un trabajo seguro, cobran todos los meses, y eso, vuelvo a repetir, hace un dinamismo diferente en la comunidad de Ceres, eso quiero dejarlo asentado. Celebro por ahí el tema de desarrollo humano, que lo hayan puesto como secretaría, me parece que eso está bien, fue un proyecto que en el 2015 lo había presentado, bueno tampoco me lo aceptaron mi espacio, yo creo que darle el poder de firma a quien maneja el área es simplificar o solucionar muchos problemas, después si se lleva bien o no es otra cosa. Me preocupa y ya se lo he dicho acá al secretario de obras publicas, en especial lo vi mas que nada como un alumno que ha sido mío, me preocupa por ahí la visión que hay, en muchos de los estamentos del municipio, que se transformen como el comentarista de la realidad, y no tomen conciencia de que son gobierno y tienen la potestad de decisión, y eso no lo estoy viendo, voy al caso de salud, en el caso de salud se decidió invertir en una clínica privada, y acá hay algo que no cierra, gastamos 100000 pesos por mes en un contador, y gastamos 50000 pesos en una medica, o sea, eso lo paga salud, acá algo muchachos a ver, si nosotros queremos preocuparnos por la salud me parece que hay que invertir mas en la parte medica, y lo que me preocupa también de este equipo de salud, es que no lo veo articular con las otras áreas del Estado, no están articulando con la línea del hospital, no me parece bueno eso porque en definitiva vamos armando como kiosquitos, no le damos respuesta a la gente. Yo una de las cosas que siempre me interesó cuando mi ingreso a la municipalidad en el año 2011, es el área de producción, yo creo que la municipalidad de Ceres está para empezar a trabajar este tipo de áreas porque eso va a hacer al desarrollo, va a hacer al desarrollo de la ciudad, si bien muchas de las empresas son privadas y todo eso perfecto, pero el Estado acompañando, el Estado gestionando, el Estado estando al lado de esto le da otro dinamismo, yo vengo renegando porque a ver, no han conformado una cooperativa todavía, se pueden hacer cooperativas con menos hasta de 3 personas, ha simplificado mucho y que no lo hayan hecho realmente me preocupa, por eso como dije al principio, por ahí se transforman en comentaristas de la realidad. Así que bueno eso básicamente, las objeciones que tengo, las visiones distintas, y listo.

El C. Busquets pide la palabra. voy a ser concreto y preciso, y rápido, el tema del presupuesto siempre sostuve desde que entré al Concejo y sobradas están las muestras, no solamente las palabras, en función de que movimientos de fondos, ¿Cuándo presentaron los últimos movimientos de fondos?

La C. Guirado dice corte en septiembre.

El C. Busquets dice no están al día, todo lo que se pidió siempre mandan de a poco los informes, y después se convierte, como dijo la Señora Intendenta hace poquito, que a un compañero lo trató de mitómano, estos son, como dije hace rato, sicarios de la mentira, hay enormes diferencias en el presupuesto, un montón de gastos, lo enumero en parte la C. Guirado, en gran parte, muchas verdades, en lo que hace a los ingresos y a los egresos realmente nunca supimos, a mi no me interesa tanto el arreglo del techo del concejo como la empresa que está cobrando el cordón cuneta, son toda gente se ve que nueva, porque lamentablemente mucho que desear deja la calidad del trabajo, es una empresa santiagueña, no es local, estuvimos averiguando. En lo que hace a la salud bien lo decía Sergio, en lugar de sumarse al hospital, yo cuando estuve en la intendencia trabajaba con el hospital, acá cada uno hace su kiosquito y deja todo por afuera, si el hospital funciona o no funciona es parte de responsabilidad del gobierno local también, no solo del gobierno provincial, se ve que esto queda a la vista en este presupuesto de lo que pasaron por el tema de salud, que tienen que socorrer a 3 o 4 manos políticas, favoritismo o como se llame, ponen en la privada, es la primera vez en la historia que el estado trabaja y sin en ese momento el aval del concejo, como esto puedo seguir enumerando lo que es por ejemplo educación, me criticaron tanto el FAE, el FAE esta atrasado, no lo están pagando, el FAE el aporte no dinerario no lo están pagando, se están arreglando las cooperadoras como pueden, no se si sabe Ud. Guirado, y agregarle a todas estas cosas que muy bien enumero la C. Guirado, y la parte de salud como lo dijo el Concejal que me antecedió en la palabra, a todas estas cosas se suman a la problemática de los empleados, los empleados festejo que yo ayer antes de retirarme sostuve que si era necesario incorporar a los trabajadores con la posibilidad de que el año que viene ya queden efectivos algunos de ellos por el hecho de que el municipio no va a tener erogación para pagar esos empleados, no se porque hay tanta mezquindad y no se puede hacer, vuelvo a replantear lo que dije ayer en la reunión, si hubieran dejado los empleados, no hubieran sido tan dañinos, esos empleados estarían hoy amortizados, absolutamente todos, porque cuando los dejamos nosotros veíamos y preveíamos toda esta línea de gente que ya venían a jubilarse, pero bueno, por eso somos diferentes, son del Frente, son del PRO, y nosotros lamentablemente somos del Peronismo, lamentablemente digo para algunos, porque lo que quieren de alguna manera es borrar. También quiero decirles, de todas las obras que vienen, que nadie se sienta molesto porque nos sacamos la foto, ustedes que hacen excelentemente bien los mandados, nos sacamos la foto con Catopodis, Catopodis no me conocía ayer, Catopodis hace 12 años que lo conozco, como a todos los ministros que están pasando por el gobierno nacional, y que no se molesten, si los laureles se los van a llevar ustedes porque ustedes están trabajando, a mi no me preocupa ya, en 16 años me cansé de hacer obras, y aviso por las dudas, en los 3 primeros años ya había entregado 150 viviendas, cuando acá todavía no entregaron ni una vivienda, y las 20 ultimas que hicieron las hicieron que fueron pedidas cuando estaba yo en el gobierno todavía, así que no se preocupen por eso, hay que bregar y no ser egoístas, y tratar de que primero dejar de mentir, porque mienten y ya lo dije, sicarios de la mentira, del presupuesto, terrorífico, al dibujaban, me llama la atención que lo voten, y que además son oficialistas, me llama la atención porque habría que haber buscado mucho mas que en que se gastaron el reconducido la millonada de plata que hay, ahora los mandan a querer cocinar hoy el tema de compra de 5 vehículos en un valor de 35 millones de pesos, y que nosotros dejemos abierto, modifiquemos una clausula de una ordenanza, un articulo, para dejar abierto para que gasten a gusto, la verdad que no son mas prolijos que yo, no han sido para nada han hecho las cosas mejor que yo, yo sostengo que es necesario un presupuesto, por supuesto que lo sostengo, porque sin el presupuesto no se puede, pero lo que veo es que ahora todos estos apuros que tenemos, tributaria, presupuesto, la compra de los vehículos, tanto apuro, tuvimos todo un año, y estuvimos, me llama la atención que todavía quieran blanquear algunas “joditas” que pueda haber con la compra de estos vehículos, dejame que piense mal, los chorros somos nosotros eh, los chorros somos nosotros, ellos son de guantes blancos eh. Así que yo al presupuesto considero que lo voten, después cada uno se hará responsable de sus actos, que es necesario, vuelvo a repetir, no han pasado nada del reconducido de toda la plata que se gastaron, millonada se gastaron en un año, y espero que realmente se hagan cargo del gobierno, porque camilo Busquets ya terminó, hace 3 años que fui gobierno y todavía salen a criticar, saquen el egoísmo, la soberbia, y empiecen a trabajar, y dejen de hacer, lo digo así lisa y llanamente, pelotudeces en la ciudad, pelotudeces, seguir gastando plata cuando hay gente que no come, entregan un bolsón que es calamitoso yo ya lo dije, ah no pero en febrero van a empezar a salir los bolsos mas grandes con carne, con mercadería, todo porque viene la época, ni hablar de ladrillos, portland y eso, todos lo hacemos, yo lo planteo así con este énfasis porque parecería que siempre lo hacen los choriplaneros, pero esto que quede claro, así que yo no voy a decir un no rotundo, hay partidas que son considerables, pero me abstengo a votarlo, me sumo a lo que dije y a las cosas que plantean los pares del concejo, y en esto no soy muy zalamero, capaz que me falte diplomacia, soy mas polito y mas rudo, yo no le voy a agradecer al oficialismo, yo voy a agradecer cuando manden todo en que se gastaron las partidas de cravero que no lo mandaron, en que se fue plata en otras partidas, pero manden los informes, y que realmente manden la cantidad de gente que tienen empleada y dejen de decir “porque vos les dabas”, sí, pero teníamos conciencia de lo que habían, hoy hay mucho mas, y vuelvo a invitar al concejo, cuando empecemos las sesiones ordinarias, que hagamos los pedidos en los bancos correspondientes donde esta cobrando el personal. Así que yo adelanto mi voto, es una abstención con las contemplaciones, total el presupuesto sale con el voto de los 4 o 5 concejales.

La C. Guirado pide la palabra. Simplemente para aclarar, cuando hablo de agradecimiento a mis pares hablo de mis compañeros oficialistas, no hago referencia al ejecutivo que es la obligación mandar la información, cuando hablo de tolerancia es porque durante tres años en muchas oportunidades, ustedes también han sido testigos, sacan a las apuradas cosas que salen mal, y creo que todo deja un aprendizaje, y creo que el aprendizaje que ha tenido el oficialismo este año es precisamente la necesidad de estudio y análisis de todas las ordenanzas, mas allá quien sea el autor, y mas allá el partido político que cada uno tenga, por eso mi agradecimiento porque no siempre pasa ser oficialista, yo no lo se pero entiendo es así, y en muchas oportunidades me han apurado mucho para determinados temas, y en esta oportunidad me han dado tiempos para poder hacer un análisis que es lo necesario, pero hago referencia a mis compañeros del concejo y también a mis compañeros no oficialistas porque realmente ellos no son los que objetan o los que tienen que rendir cuentas al ejecutivo, por eso hago esa aclaración.

Se somete a votación la moción del C. Busquets de abstenerse.

Bloque FPCyS UCR: Lemos positivo, Dutto Negativo, Meshler Negativo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque PJ Uberti: Positivo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Se aprueba por mayoría.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Bloque FPCyS UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Se abstiene.

Bloque PJ Uberti: Positivo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Se aprueba por mayoría.

PUNTO 6) DEM: Proyecto de Ordenanza –DRIC. “*VISTO: Ley Provincial Nº 8.173, y CONSIDERANDO: Que, tanto el Código Tributario Municipal -Ley Provincial Nº 8.173-, como la Ordenanza Tributaria Nº 1650, prevén supuesto de exención para diferentes tributos municipales. Que, luego de varias reuniones mantenidas con el Centro Comercial Industrial y de Servicios de nuestra localidad se buscaron alternativas que permitan reconocer el fin que tienen en la generación de puestos de trabajo los comercios e industrias de nuestra ciudad y que el interés público resulta equilibrado al reconocer el pago de los tributos, lo que redunda en forma directa sobre la recaudación, mientras que el interés privado se encuentra satisfecho al ser considerado, según las circunstancias fácticas, y respetando los principios de igualdad, equidad y justicia. Que, por razones de equidad y justicia, el Estado local debe entender en las situaciones de los contribuyentes que de manera puntual cumplen con sus obligaciones tributarias. Que, resulta adecuado que el Estado Municipal establezca dispensas extraordinarias de los tributos de su competencia a todas aquellas actividades que por razón de estricto cumplimiento tributario, sean reconocidas. Que, en el ámbito municipal y en mérito del principio de legalidad que rige en materia tributaria, es materia privativa del Concejo Municipal, como órgano legislativo, la creación de impuestos, tasas o contribuciones especiales, así como las modificaciones de los elementos esenciales que componen los mismos, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones. Que, se deben establecer mecanismos de compensaciones y/o bonificaciones hacia los contribuyentes que, de manera consuetudinaria y precisa, hayan cumplido con todas sus obligaciones para con el Estado local. Que, teniendo en cuenta la realidad económica del país, que afecta a todos los sectores por igual, es que, del trabajo conjunto del municipio con el Centro Comercial, Industrial, Rural y de Servicios de Ceres, como ente que nuclea las actividades del comercio de la ciudad se decide reconocer a quienes hubieren cumplido con el pago de los tributos, con la finalidad de apoyar el comercio local y alivianar su situación económica. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: O R D E N A N Z A Artículo 1°).* ***-*** *Eximir de importes mínimos fijos, y mínimos especiales establecidos (artículos 146° y 147° Ord. Tributaria) del pago para el Derecho de Registro de Inspección de Comercios (DRIC), correspondiente al segundo mes subsiguiente del período fiscal en ejercicio, que se abona en marzo, a todas las actividades comerciales que cuenten con sus respectivas cuotas de su obligación tributaria al día. En estos casos, los contribuyentes abonarán el tributo mencionado por los doce (12) meses correspondientes al año calendario, bonificando el segundo mes del año siguiente (febrero) en base a las alícuotas fijadas por la norma fiscal citada para cada tipo de actividad. Artículo 2°) - Desde la sanción y promulgación de esta Ordenanza, a las actividades comerciales alcanzadas por la bonificación del DRIC se les computarán los doce (12) meses del período fiscal en curso por primera vez. En los períodos subsiguientes, se computarán doce (12) meses corridos y al día para la obtención de los beneficios, contemplando el mes bonificado. Artículo 3°) - Ante el incumplimiento total o parcial o pago con mora de las obligaciones tributarias indicadas, los beneficios o bonificaciones quedarán sin efecto de manera automática. Artículo 4°) - Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para establecer los mecanismos y formas de devolución y/o imputación de los importes tributarios que hubieren abonado los contribuyentes alcanzados por las disposiciones de la presente, por los meses aludidos en los artículos anteriores. Artículo 5°) - Derógase toda ordenanza y toda otra disposición que se oponga a la presente. Artículo 6°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Meshler solicita cuarto intermedio, se aprueba, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

Se da lectura a las modificaciones realizadas.

La C. Meshler pide la palabra. Bueno este es un proyecto del DEM, es un gesto para con los comercios, las empresas ceresinas para bonificar y destacar a aquellos que cumplen con sus obligaciones tributarias, así que estoy totalmente de acuerdo, mas allá de eso quiero dejar en claro que en el articulo 1 hay una excepción con la cual no estoy de acuerdo y me hubiese gustado que podamos hacerlo general para todos los años iguales, sin embargo me parece una ordenanza que beneficia a los comerciantes y a las empresas de la ciudad de Ceres, así que estoy totalmente de acuerdo con ello.

La C. Guirado pide la palabra. Bueno, este proyecto de ordenanza, y lamento tener que decirlo, vino con errores, lo tengo que decir porque durante todo el año manifesté mi disconformidad respecto de que quienes deben ser idóneos en la confección de ordenanzas y en el área que manejan hacen llegar a este concejo proyectos que tienen errores graves, cuando en el primer articulo nombraba a un articulo específicamente de una ley, se había equivocado en el articulo de la tributaria, había puesto el articulo 129 y nada tenia que ver con el sujeto imponible que iba a estar afectado en este proyecto de ordenanza, hace mucho tiempo vengo pidiendo por favor idoneidad, celeridad, exactitud, respecto de lo que se envía, porque lamentablemente pretendo que el año que viene todo sea estudiado como corresponde y que nada salga de rompe y raje por mas presión que tengan del oficialismo, lamentablemente varias cosas han salido así, y que pasa si algo sale mal y estamos determinando un articulo erróneo, podemos perjudicar a otro sujeto imponible y podemos afectar el bolsillo de la gente porque estamos hablando de tributaria, tenemos que empezar a dimensionar que lo que hacemos acá afecta específicamente a los vecinos, y si hablamos de tributaria afecta el bolsillo de los vecinos que también somos nosotros, entonces no me parece menor, afortunadamente fue leído, corroborado, pudimos determinar que los sujetos imponibles tenían que ver con los montos fijos, los montos especiales, y los montos mínimos especiales, mínimos especiales y fijos, que tampoco estaba bien determinado. Así que pido por favor, primero mayor atención del ejecutivo a la hora de confeccionar estas ordenanzas, por favor que se lo trasladen, es feo que te marquen errores pero es necesario porque legislamos para la gente y necesitamos eficiencia e idoneidad. Por otro lado, seguir trabajando de la misma manera, por esa razón me han visto en muchas oportunidades muy molesta porque no se comisionan los temas, pero pasa esto, al no comisionar los temas pueden suceder errores graves que no nos afectan a nosotros, afectan a todo el mundo, y la responsabilidad es para con los vecinos que nos han votado.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7) DEM: Proyecto de Ordenanza – PROMUDI. “*VISTO: El Programa Municipal de Inversiones, dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, y mediante el cual se otorgan prestamos en el marco del* ***Programa de Financiamiento a Municipios y Comunas*** *con recursos provenientes de aportes provinciales y del Fondo Municipal de Inversiones creado por Leyes Provinciales N°10264/88 y 11301/95, Préstamos BIRF N°2920-AR, BIRF 3860-AR y BID 830/CO 932/SF-AR e implementado por los Decretos Provinciales N°1247/99, 391/00, 1621/04 y 1931/08. CONSIDERANDO: Que por las leyes N°10264, 11301 y 11913, se han ejecutado en la provincia de Santa Fe los programas de Financiamiento a Municipios identificados como “P.D.M. – Préstamo BIRF 2920-AR”, “P.D.M.II – Préstamo BIRF 3860-AR” y PRODISM “Préstamo BID 830/OC-932/SF-AR”. Que por Decreto Provincial N°1931/08, el Gobierno de la Provincia ha implementado la Operatoria Fondo Municipal de Inversiones – Operatoria en Pesos para el financiamiento a municipios y comunas de proyectos de similares características a los ejecutados en el marco de los citados Programas con financiamiento externo. Que las condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo Marco Provincia – Municipio, que forma parte del citado decreto serán beneficiosas para los intereses del Municipio. Que previo a la suscripción del Convenio, es necesario que tanto el Proyecto Físico objeto de aquel, como la previsión del recupero del monto de la inversión sean aprobados mediante Ordenanza. Que como forma de pago y garantía de las obligaciones financieras que asuma el municipio mediante el Convenio de Préstamos, se deben afectar los fondos de coparticipación provincial y los aportes que eventualmente correspondan a este municipio, como así también autorizar la retención de los mismos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, en forma automática por Tesorería y Contaduría General de la Provincia y el Agente Financiero Provincial. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: O R D E N A N Z A Artículo 1°) Apruébese el Modelo Convenio de Préstamo “Marco”, que se anexa a la presente, el que se considera parte integrante de esta Ordenanza. Artículo 2°) Autorizase a la Sra. Intendente Municipal a suscribir un convenio de Préstamo con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, conforme los términos establecidos en el modelo citado en el artículo anterior, y por un presupuesto estimativo de proyecto de pesos veintidós millones ($22.000.000,00) a 24 de octubre del 2022. Artículo 3°) Apruébese el Proyecto denominado “Adquisición de un (1) Tractor 0km y una (1) Camioneta Pick-Up 0km- Artículo 4°) Ejecútese dicho proyecto de conformidad a las condiciones que establezca la Operatoria Fondo Municipal de Inversiones – Operatoria en pesos y en el marco del denominado* ***Programa de Financiamiento a Municipios y Comunas.*** *Artículo 5°) Autorizase a la Sra. Intendente Municipal para que, mediante el dictado de resoluciones, ejecute el proyecto identificado en la cláusula tercera de la presente Ordenanza en el marco del Programa Municipal de Inversiones, dictando así mismo los instrumentos legales necesarios que permitan implementar el recupero del monto de la inversión del mencionado proyecto. Artículo 6°) Autorizase la afectación de los fondos de coparticipación provincial y los aportes que eventualmente le correspondiera a el municipio como garantía de los compromisos financieros que asuma mediante el Convenio de Prestamos que suscriba la Intendente Municipal. Artículo 7°) Autorizase a la Contaduría y Tesorería de la Provincia de Santa Fe y al Agente Financiero Provincial a retener, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, y en forma automática, los montos de los servicios de la deuda. Esta autorización se extiende para los casos de aplicación de interés por mora y comisión de compromiso. Artículo 8°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, simplemente para aclarar que esto es una línea de crédito provincial que muy bien ha aprovechado el DEM, a los fines de presentar este proyecto que tiene que ver con la compra de un tractor y una camioneta que van a redundar en beneficio de la comunidad mejorando la flota automotor y de maquinarias de la municipalidad.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para manifestar la necesidad que tiene este órgano legislativo de que el ejecutivo empiece a ir viendo la forma en la que presenta las diferentes proyectos, porque de finales o mediados de octubre a esta fecha es impresionante la cantidad de proyectos de ordenanza importantes que han presentado atosigándonos en un momento donde hay un montón de situaciones, y que tranquilamente podrían haber sido planteados con anterioridad, como por ejemplo el que viene a continuación que tiene que ver con el GIRSU, que uno entiende que son políticas de estado, en primera instancia esto, por ejemplo presupuesto y tributaria tenían que presentarlo hasta el 30 de septiembre, podrían haberlo presentado mucho antes para que este concejo pueda ir evaluándolo y no llegar a finales del periodo del legislativo con tanto cumulo de información, con tanta pretensión y con tanta presión para el órgano legislativo. Por otro lado, esta también es otra situación que a mi me planteaba la comisión que tuvimos el sábado pasado, un ruido, respecto que a través de PROMUDI se buscaba comprar una camioneta y un tractor, y de rompe raje aparece este proyecto de ordenanza que afortunadamente queda en comisión, para comprar dentro de un presupuesto reconducido, por un valor de 30 millones 5 vehículos de rompe y raje, por esa razón, como es un proyecto que había ingresado así por la ventana, sumado a esto uno decía que pasa y por que, afortunadamente ha imperado la coherencia en este órgano legislativo, y el proyecto anterior de modificación y autorización para que se compren de una manera que no correspondía estos 5 vehículos ha quedado en comisión, de forma responsable, y este que si ha sido planteado y debatido obviamente va a tener el acompañamiento, pero lo único que pido es mayor cantidad de tiempo, que se vaya dosificando en el año lo que se pretende porque necesitamos ser idóneos, necesitamos ser responsables a la hora de aprobar todo esto, porque somos responsables si acompañamos algo que no corresponde, simplemente eso.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8) DEM: Proyecto de Ordenanza - GIRSU. “*VISTO: El Consorcio Regional G.I.R.S.U. departamento San Cristóbal, y CONSIDERANDO: Que, mediante acta acuerdo de fecha 13 de diciembre de 2016, se llevó adelante, la conformación del Consorcio Regional G.I.R.S.U. departamento San Cristóbal entre diferentes municipalidades y comunas. Que, mediante la ordenanza N°1482/17 de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó la incorporación de la Municipalidad de Ceres a dicho consorcio. Que, al día de la fecha el organismo no se encuentra en funcionamiento, en particular no se dio cumplimiento a los objetivos (Art 5) y a la conformación de los órganos (Art 7), todo lo cual se encuentra establecido en el estatuto del Consorcio para la gestión integral de residuos sólidos urbanos del Departamento San Cristóbal, aprobado mediante ordenanza N°1511/2018, de fecha 11 de enero de 2018. Que, las actuales autoridades provinciales consideran que por las distancias existentes entre las localidades que conforman el Consorcio es inviable la ejecución de un proyecto de relleno sanitario beneficioso para todas. Que, por tal motivo, sugieren la conformación de un consorcio de menor escala, donde las localidades que lo compongan tengan una distancia inferior a 40 kilómetros. Que, la situación actual del centro de disposición final requiere acciones inmediatas para su saneamiento. Que, dicho proceder requiere una gran inversión en recursos, imposibles de afrontar con fondos del gobierno municipal, razón por la cual resulta fundamental contar con financiamiento provincial, nacional y/o internacional. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: O R D E N A N Z A Artículo 1°) Deróguese los artículos 2° y 3° de la Ordenanza Municipal N°1482/2017 Artículo 2°) Deróguese la Ordenanza Municipal N°1511/2018. Artículo 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, este proyecto de desafectación del programa GIRSU tiene que ver con poder mejorar el tratamiento de los residuos solidos urbanos en nuestra ciudad y la región, había anteriormente un proyecto de GIRSU que no fue viable, motivo por el cual se ha hecho un nuevo proyecto con otros adherentes y la idea es poder acompañar la desafectación y nuevamente la presentación del nuevo proyecto para gestionar los residuos solidos urbanos de la ciudad.

El C. Busquets pide la palabra. Cambiamos de nuevo, 2014, 2015 apareció un proyecto traído de la mano del Sr. Senador, un proyecto que nunca se llevó a cabo, un proyecto que nunca tuvo resultados, un proyecto que se intensificó después del 2019, se intensificó el humo, se intensificó la industria mas grande de Ceres que es el basural. Espero, hemos viajado a Europa, a Indonesia, donde mas viajamos, y no han encontrado resultados todavía, se ve que han traído pero no se demuestra que hubo algo que funcione, espero que con este proyecto que por supuesto el gobierno nacional y provincial va a dar los fondos necesarios para poder darle solución al espacio que llamamos comúnmente basural. Así que voy adherir pero espero que los versos se transformen en realidad por el bien de la comunidad, la salud e la gente, porque ese humo es terrorífico. Así que voy a dar la derecha en esta y espero tener buenos resultados.

La C. Guirado pide la palabra. Respecto de este tema, ha sido una enorme preocupación durante todo el año los incendios producidos en el centro de disposición final de nuestra ciudad, lamentablemente la contaminación que ha provocado todo esto, también las situaciones de tanta sospecha sobre cualquier persona, que sucedían en cuanto a la responsabilidad, por esa razón en distintas oportunidades quien les habla ha documentado a través de minuta esta preocupación, y han sido respondidas estas minutas respecto de GIRSU, una de las condiciones que en su momento quien les habla les había impuesto para poder dar tratamiento y aprobación a un nuevo proyecto era saber que paso en todo este tiempo, si habían hecho las denuncias como se decía, si bomberos había enviado los informes que correspondían, un tratamiento serio respecto de una problemática que es enorme, que nos afecta y muchísimo a nuestra ciudad y también a la ciudad de Selva porque cuando en cada oportunidad sucedía un incendio en el basural lamentablemente se afectaba el tendido eléctrico que abastece a la ciudad de Selva. Lamento también que cuando un gobierno determina algo luego se hace inviable, viene otro y hecha por tierra ese proyecto y busca otro, es como una modalidad que tiene lamentablemente los políticos argentinos de echar por tierra lo que hizo a lo mejor el de otro partido político y decir vamos a hacer uno mejor, no dar continuidad a algunas cosas y parece que siempre estamos empezando de nuevo, y nunca llegas a concretar soluciones que son las que corresponden, que es lo que corresponde que nosotros le demos a nuestra comunidad, si bien es evidente que el GIRSU provincial era inviable y por esa razón necesitamos desafectarnos, espero que esto prospere, que no quede solamente en papeles, pretendo que trabajen como corresponde en la realidad y lo concreto.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9) Colegio de Abogados: Proyecto de Declaración - Vacancia de Jueces de Juzgados. “*VISTO: Que el Distrito Judicial N° 10 atraviesa una situación de excepción, atento la vacancia de dos jueces de juzgados de la ciudad de San Cristóbal, y CONSIDERANDO: Que dentro del Distrito Judicial N° 10, que, básicamente nuclea los juzgados dentro del Departamento San Cristóbal, contamos con diversos juzgados, pero principalmente con Juzgados de Distrito de Familia y Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral con asientos en la localidad de San Cristóbal, y con Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, en esta ciudad de Ceres. Que el día 1° de diciembre de corriente el Juzgado Civil, Comercial y Laboral, con asiento en la ciudad de San Cristóbal, ha quedado vacante debido a que la magistrada Dra. Graciela Gutscher comenzó a gozar del beneficio jubilatorio. Que así también, es de público conocimiento que en los próximos días el Juzgado de Familia de la misma ciudad, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti, estará en la misma situación, debido a que la magistrada desarrollará sus funciones en Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Por ende, dichos juzgados quedarán vacantes, y por normativa aplicable serán subrogados por el magistrado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de nuestra ciudad, Dr. Jorge Catela Da Silva, quien quedará a cargo de tres juzgados. Estas circunstancias generan un estado de incertidumbre, denegación de justicia, afectación en los derechos laborales de los profesionales de la abogacía, y principalmente afecta los derechos de los ciudadanos Ceresino y de la región, ya que la jurisdicción abarca localidades como Hersilia, Arrufó, Villa Trinidad, Suardi, San Guillermo, entre otras. Con esta realidad se verán notoriamente afectados con la mora numerosos procesos, pero especialmente aquellos que requieren mayor inmediatez, como ser cuestiones de violencia de familia, determinación de cuotas alimentarias, pronto pago de acreencias laborales, reprogramación de audiencias, en fin, afectará notoriamente a todas las causas tramitadas en todos los juzgados citados, pero especialmente vulnera los derechos de los ciudadanos del Departamento. Esta situación nos va llevando a una emergencia judicial sin antecedentes, con grave riesgo al ejercicio efectivo, eficaz y eficiente de los derechos de los ciudadanos del Centro Norte Provincial. Ante esta realidad es que el presente Honorable Concejo Municipal decide emitir la presente declaración, a los efectos de expresar la preocupación de los ciudadanos/as, profesionales del derecho y propia de este Cuerpo. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACION ARTICULO 1° Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe articule los medios necesarios junto al Consejo de la Magistratura para la selección inmediata de jueces a fin de cubrir las vacancias mencionadas en los considerandos. ARTICULO 2° Solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores, tengan en consideración la problemática planteada y en consecuencia acompañen la búsqueda de la solución, en beneficio de la sociedad toda.”*

La C. Meshler pide la palabra. me parece sumamente importante que como cuerpo acompañemos esta solicitud del Colegio de abogados porque apunta a garantizar el acceso a la justicia y la celeridad que también es una necesidad para quienes buscan justicia de alguna manera, y sobre todo si afecta a los derechos de los mas vulnerables, así que considero que deberíamos acompañar como cuerpo esta declaración.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 10) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Reclamo vecinos Barrios Pedro de Vega, San Vicente, América y Residencial. “*VISTO: Ord. N° 1755, Los diferentes reclamos por obras no finalizadas y/o estado situación de obras y servicios públicos, y CONSIDERANDO: Que es potestad de este HCM ejercer la representación oficial de los vecinos de Ceres, facultad que se nos delega a través del voto popular. Que vecinos del Barrio San Vicente manifiestan malestar por el estado de la Calle Delfor del Valle y por las situaciones problemáticas que se manifiestan en algunos sectores del barrio por obras mal terminadas: agua, cloacas, ripio, cordón cuneta. Que vecinos del Barrio Pedro de Vega manifiestan su malestar por el estado de las calles: Avellaneda, Amenábar, Pasaje Mercedes Pedrós, Maciel y Gregoria P. de Denis debido a que la cantidad de pozos que tienen sus ripios las hacen casi intransitables. Que vecinos del Barrio Pedro de Vega manifiestan su malestar porque las veredas realizadas en algunos sectores del barrio no tienen continuidad en las esquinas para conectar con las calles, teniendo los vecinos que embarrarse igual en días de lluvia ya que es indispensable esa conexión para poder salir del barrio. Que los vecinos de Barrio América y Residencial manifiestan su disconformidad por la no realización de la Obra de Cordón Cuneta y ripio de la calle Santiago del Estero, obra determinada a través de la Ord. N° 1755/21 atendiendo que la persona que no se acogía a ningún Plan de Pago, sería incluida directamente al Plan de 24 cuotas. También expresan la necesidad de una colocación de luminarias de forma equitativa en el Barrio Residencial, en tanto que, también observan, que las obras de Pavimento en otros sectores comenzaron y concluyeron a pesar que la Ordenanza de pavimento fue posterior a la de la Calle Santiago del Estero. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita al DEM arbitre los medios necesarios en las áreas pertinentes para:* *Concluir las obras de Agua Potable, Cloacas, ripio y cordón cuneta y veredas de manera tal que las mismas no representen un problema para el vecino. Se solicita atender con criterio prioritario las calles Delfor del Valle de Barrio San Vicente y las calles Avellaneda, Amenábar, Pasaje Mercedes Pedrós, Maciel y Gregoria P. de Denis de Barrio Pedro de Vega. Mantener las calles ripiadas y de tierra de Ceres de manera tal que no representen un problema para la transitabilidad y accesibilidad del vecino. Reponer luminarias en calle Avellaneda de Barrio Pedro de Vega. Colocar luminarias en Barrio Residencial, de forma equitativa. 2.- Se le solicita al DEM información documentada argumentando el NO inicio de la Obra de Cordón Cuneta y Ripio en la Calle Santiago del Estero de Barrio América, obra determinada por la Ord. N° 1755 y que en el caso del vecino que no se acogía a ningún Plan de Pago, automáticamente se lo incluía en el Plan de 24 cuotas.”*

La C. Guirado pide la palabra. esto tiene que ver con canalizar reclamos de vecinos, somos representantes de los mismos en el gobierno, para que mas allá de que la mayoría ya ha hecho su reclamos en obras publicas en diferentes áreas del municipio, para que también nosotros como autoridades por ser precisamente concejales, podamos mediar para que lleguen estas soluciones. Hubo acá personas que vinieron por su función o por lo que ellos desarrollan en el ámbito de la comunidad, al concejo, y manifestaban ciertos problemas que había en barrio san Vicente, pedro de vega, por esa razón me he comunicado con estas personas, me han dado detalles de lo que ha sucedido y es lo que se ha plasmado en esta minuta de comunicación. En barrio pedro de vega también hay un problema con las veredas, yo recuerdo mucho cuando hacíamos la campaña electoral allá por el 2019 que veíamos estos problemas de que había veredas que no conectaban en la esquina para que el vecino pueda salir a la calle y no tengan que embarrarse, y me dicen que ahora sucede exactamente lo mismo, y como dice siempre el compañero que se encuentra a la par mía supuestamente tenemos que hacer las cosas mejor, pero no es necesaria la chicana política, tenemos que progresar en cuanto a lo que le brindamos a los vecinos. También me parece importante pedir información respecto de lo que pasa con esta ordenanza que crea una contribución especial en la tributaria, y que tiene que ver con la calle Santiago del estero, ripio y cordón cuneta, fue una ordenanza que salió a pedido del bloque oficialista, muy trabajada en aquel momento quien era Concejal en ese momento, Maza, y quien es Pte. Lemos, donde fue muy debatido este tema, y ya deberían haber empezado las obras, el tema es que los vecinos me comentan que se sienten como discriminados o relegados, porque mientras esta obra que fue aprobada el año pasado aun no tiene nada en concreto en el barrio, la de pavimento que fue aprobada en febrero podemos ver que hay calles ya pavimentadas, y como bien manifestaba esta minuta de comunicación, había un plazo para acogerse, el que no se acogía a las diferentes formas de financiamiento automáticamente entraba en una de esas formas, y yo recuerdo, que acá el propio secretario de hacienda manifestó que si bien había que esperar que los vecinos, que cada cuadra de pavimento que estaban contempladas en la ordenanza de febrero se tenia que llegar a un 30% para que comience, el gobierno comenzó igual, entonces para el pavimento sí y para aquella obra no, por eso hablo de que algunos vecinos sienten que hubo un trato discriminatorio, que se sienten relegados, y no entienden que es lo que pasó, por esa razón como corresponde lo que hago es pedir información, y el tema de las luminarias en este lugar es otra preocupación, es como que las luces están puestas en un determinado sentido y en el sentido contrario no existen, y esto obviamente trae problemas de seguridad, de circulación, con la gente que quiere encontrar algún lugar, entonces hay que focalizar en cada lugar, agradezco a los vecinos que me trasladan sus problemáticas y que me dan la posibilidad de la representación concreta que tenemos que es representar al vecino en lo que es el gobierno de la ciudad de Ceres.

El C. Busquets tiene la palabra. vamos a retrotraernos al 2019 por lo que habla la C. Guirado, en ese tiempo hasta el 10 de diciembre era el intendente, barrio residencial las américas, entiendo el entusiasmo de la C. Guirado cuando hablamos del barrio las américas, el barrio residencial, porque en ese tiempo en esa campaña salimos a prometer todo, y quienes eran candidatos eran, memoria, memoria, que nosotros lo teníamos abandonado, que los caminos estaban rotos, y lo que me dicen los vecinos del barrio las américas es que arreglan 2 cuadras que son precisamente las cuadras donde entra el secretario de obras publicas, y lo demás no esta, o quien fue concejal Nico Maza, hacen un circuito, porque después no se tocó nada, así que memoria y espero que le den respuesta a esta gente. En el tema del barrio las américas y con el tema de la Santiago del estero, es la primera vez en los 40 años de política que tengo, que veo una ordenanza a favor de los vecinos de la Santiago del estero y pagado por los frentistas del barrio residencial, es la primera vez que jugamos con tanta caridad, tanta bondad, no se hizo por supuesto, porque no alcanza la plata, yo quiero escuchar al oficialismo porque cuando planteo yo que todo esto en cuotas, la gente te va a decir que sí pero después llegado el momento no hay plata, y hacer memoria de lo que se había prometido al barrio, ni la una ni la otra, lamentablemente quedo en promesa, les refresco la memoria que en esa parte la C. Guirado era, se había transformado en política, fue a prometer, porque hablo con conocimiento de causa, amigos, familiares que tengo ahí adentro, así que lamentablemente no llegó ni una ni la otra, espero que el ejecutivo y que Rojas deje de mentir y lleven adelante las obras que tienen prometidas, por lo tanto voy a acompañar para ver que respuestas dan, porque la Concejala cree mucho y mandan la mitad de las cosas dando respuestas, nada mas.

La C. Meshler pide la palabra. Considero que es importante hacer llegar este reclamo también a la Cooperativa de agua y servicios porque hay un reclamo respecto de la terminación de obra de agua y cloacas, así que me parece que deberíamos hacer una declaración y que sea remitida a quien corresponde.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 11) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Vacantes planta permanente. “*VISTO: Ley Provincial N° 9286, Nota de SITRAM, y CONSIDERANDO: Que es potestad de este Honorable Concejo Municipal velar por el correcto funcionamiento municipal y esto incluye la estabilidad laboral de las personas que trabajan para la ciudad de Ceres. Que la Ley Provincial N° 9286 determina de forma concreta cuales son las condiciones que debe cumplir una persona que trabaje en la administración municipal para aspirar a su estabilidad laboral (Planta Permanente). Que de acuerdo a la nota presentada por SITRAM hay 14 vacantes en el municipio ceresino que pueden ser cubiertas por personas contratadas que cumplimenten las condiciones que plantea la Ley N° 9286. Que, de acuerdo a lo manifestado en diferentes oportunidades en estos últimos 3 años por el Contador Andrada, esta gestión no tenía planificado el Pase a Planta Permanente de ningún trabajador municipal. Similar aseveración realizó en la última reunión de comisión a la que asistió para explicar el Presupuesto 2023 al manifestar que en su área (Secretaría de Hacienda) había 3 vacantes por personas que se jubilaron y que su intención es reubicar gente que ya estaba trabajando, sin mencionar el pase a Planta Permanente de ninguna persona. Que de acuerdo al Proyecto de Presupuesto 2023 presentado en octubre/22 y la documentación presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, hay 166 personas en Planta Permanente y Contratados con aportes en la Municipalidad de Ceres. En tanto que el grueso de trabajadores, 250 aproximadamente, se encuentran como eventuales, contratados sin aportes y prestadores de servicios. Que la continuidad de estos más de 250 trabajadores en calidad de contratados precariza su situación laboral, sus posibilidades de ascenso social y su progreso familiar futuro. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita al DEM información documentada respecto de su decisión de cumplir o no con la Ley N° 9286 que determina el derecho de Planta Permanente para los trabajadores que ingresan al Municipio Ceresino.”*

La C. Guirado pide la palabra. en primera instancia para manifestar que esta minuta de comunicación surge con antelación de la visita tanto de la gente del gremio como la posterior conversación que hemos tenido con el secretario de hacienda respecto de esta situación, y que afortunadamente hemos pedido comisionar el articulo ese de presupuesto, que hay apertura respecto del ejecutivo del pase a planta permanente, no obstante, y mas allá de esta previsión, considero importante acompañar esta minuta de comunicación para documentar la respuesta especifica del ejecutivo, también es una forma de comprometerlo aun mas, la minuta no manifiesta la cantidad ni nada por el estilo, sino simplemente que nos contesten de manera documentada, yo agradezco el tratamiento que se le ha dado a este tema porque es como que surgió todo en un ultimo momento, se ha hecho un cuanto intermedio inclusive por esta situación, y me parece lo propio, nada extraordinario, es lo que tenemos que hacer como representantes de los vecinos, y que también nuestros compañeros municipales son vecinos, por lo mismo, entiendo que esto suma, es algo mas para acompañar la lucha municipal hacia su estabilidad laboral, y el compromiso que tenga este gobierno, este ejecutivo municipal, para también concretarlo el año que viene, nada mas.

El C. uberti dice voy a acompañar el proyecto, y bueno quiero dejar también asentado voy a traer una minuta cuando arranquemos con sesiones ordinarias sobre lo que se esta haciendo, que nos expliquen por escrito como están haciendo el retiro a jubilaciones de empleados y empleadas, que hay algunos rumores, porque se hace por ahí a través de ANSES, y me preocupa porque me he enterado de casos donde los pasan a la pensión universal.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 12) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – 20 personas afectadas por fábrica de plomo. “*VISTO: La exposición de 20 vecinos de Ceres a los residuos de Plomo de la ex fábrica NESAGLO, y CONSIDERANDO: Que es potestad de este Honorable Concejo Municipal representar ante el Departamento Ejecutivo Municipal a los vecinos de nuestra ciudad y más aún, a los más vulnerables. Que en enero 2021 una menor de 2 años falleció a consecuencia de la exposición a residuos de plomo que negligentemente se encuentran aún hoy en el predio de la ex fábrica NESAGLO. Que, además, 20 personas que se instalaron en ese predio desde finales 2020 a enero 2021 también se vieron intoxicadas con plomo lo que afectará en mayor o menor medida, su salud durante toda su vida. Que, dentro de esas 20 personas, hay 3 menores de edad con índices de plomo en sangre que complicaban sus posibilidades de vida y por lo mismo recibieron tratamiento especial en el Hospital Alassia de la ciudad capital. Que estas personas afectadas con plomo requieren de un seguimiento permanente y alimentación especial y concreta durante toda su vida y el estado debe estar presente acompañándolas. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN Se le solicita al DEM información documentada a través de registros e informes sobre el seguimiento y contención que se le brinda a las 20 personas intoxicadas con plomo debido a su exposición en la ex fábrica NESAGLO. “*

La C. Guirado pide la palabra. esto surge precisamente por la necesidad de no abandonar a estas personas que lamentablemente se han enfermado por negligencia de un estado provincial, un estado local, por la vulnerabilidad de estas personas, la necesidad habitacional, lamentablemente han estado expuestas a algo muy nocivo y que esto va a afectar toda su vida, hay muchos menores, y el compromiso que debe tener este estado municipal es mínimamente el seguimiento y acompañamiento, garantizar una alimentación saludable, garantizar los tratamientos de salud, la evaluación sanitaria necesaria, porque esta gente necesita si o si el acompañamiento sanitario del estado, y también en lo económico, para poder vivir un poquito mejor porque su salud no la van a recuperar mas, su salud previa no la van a recuperar mas, por la misma razón, y ante la vorágine de lo que sucede cada año, parece que hay coas que quedan atrás y que no fueran importantes, y son importantes, el tema es que aparecen otros temas y le damos tratamiento a otros temas, que también son problemáticas, pero no debemos olvidarnos de lo importante, y lo importante también es que esta gente pueda vivir mejor a pesar de la contaminación de la que ha sido objeto y de esta toxicidad que tienen dentro de su cuerpo, por esta razón escribí esta minuta de comunicación para saber que estamos haciendo como estado y luego viene la declaración para saber el seguimiento que el Hospital también debe realizar.

El C. Busquets pide la palabra. Yo adelanto el voto de acompañarla, es importantísima la inquietud y ver como esta la gente esta, ya que convivir con ese problema del plomo encarece al vida del ciudadano que lo padece, muchísimo mas de lo que es la vida común, pero quiero aclarar una parte que la Concejala advirtió, de que el tema de la responsabilidad de estos casos es pura y exclusivamente municipal, no esta la provincia, porque a la provincia si no se le informa nadie sabia lo que ocurría, la provincia puso de manifiesto al toque las necesidades que tuvieron que cubrir para esta gente cuando los tuvieron que internar, también no te digo que no el municipio, pero esto es responsabilidad pura y exclusivamente del municipio.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 13) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – sueldos y condiciones personal casa de abrigo. “*VISTO: La documentación sobre personal profesional y contratado enviada al Honorable Concejo Municipal en fecha 07/12/2022, y CONSIDERANDO: Que en la documentación oficial sobre PERSONAL profesional y contratado enviado al Honorable Concejo Municipal en fecha 07/12/2022 se desprende que en la Casa de Abrigo María Florentina trabajan 6 personas cuyos sueldos son de $26 000. Que dicha documentación no aclara si ese monto corresponde a un sueldo mensual, quincenal o semanal, ni tampoco las horas de trabajo que cubren estas mujeres. Que en la supuesta situación de que ese monto sea la remuneración mensual que reciben estas personas por la labor realizada, ese monto sería insuficiente para cubrir necesidades básicas y para desempeñar la noble labor de contención que cada acompañante terapéutico debe cumplir en ese lugar. Que es obligación de este órgano legislativo controlar todas las áreas del ejecutivo. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita al DEM información documentada respecto de la situación laboral de las 6 mujeres que trabajan en la Casa de Abrigo María Florentina detallando:* *Horario de trabajo de cada una de las 6 personas que figuran en el listando enviado al HCM en fecha 07/12/2022 y que trabajan en la Casa María Florentina. Remuneración mensual de cada una de ellas. Forma o fórmula de cálculo de la remuneración que deben recibir estas personas que trabajan en la Casa de Abrigo María Florentina y como se actualiza su sueldo. En el caso de que su función sea nocturna e incluyan pernocte en el lugar, espacio físico y mobiliario con el que cuentan para desarrollar su función. Capacitaciones que realizan y contención que se les brinda a las empleadas atendiendo la compleja problemática que tienen que acompañar.”*

La C. Guirado pide la palabra. Bueno específicamente esta minuta esta enfocada a lo que es la casa de abrigo, en primera instancia porque al obtener la información de lo que cobra cada agente municipal que se encuentra fuera de la planta permanente, en calidad de contratado o eventual, esa información que ha llegado al concejo municipal podíamos observar que 26000 pesos cobraban como acompañantes terapéuticas estas personas, en el detalle no aparece si es semanal, mensual, por la información que yo tengo es mensual, 26000 pesos mensual cobrarían estas personas por 8 horas, de todas formas como es una información que no es oficial, decidí escribir esta minuta en primera instancia porque a quien les habla le parece que es muy poco lo que se estaría pagando para realizar tamaña función de semejante exposición, y con el trato y cercanía a problemáticas de gran vulnerabilidad y que necesitan muchísima contención para poder brindar el servicio que corresponde. En el caso de que se confirme que están cobrando 26000 pesos por 8 horas, cómo sale el calculo mensual del sueldo que deben recibir, a que responde, y por otro lado, en le caso de los aumentos, como se calculan los aumentos, si nos ponemos a pensar 26000 pesos, quien puede comer con 26000 pesos y trabaja 8 horas, como estado estamos haciendo lo que corresponde con nuestros empleados contratados?, con nuestros eventuales?, estamos bregando por la dignidad de nuestros trabajadores que brindan servicio a la comunidad? Sinceramente me preocupó muchísimo el listado al que accedimos todos, y los montos que vi en este listado, por esta razón también hablo de las condiciones de trabajo para saber si es que duermen en este lugar, que uno entiende que si, pero incluso acá hubo información de que hay gente que tiene que estar a la par de los internados en este lugar, y también tienen que pernoctar, quisiera sabe las condiciones en que lo hacen, porque merecen una condición laboral digna como cualquier persona, pero son empleados, y nosotros podemos hacer algo, no son empresas privadas, son del estado, nosotros somos parte del estado municipal, nada mas.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 14) Bloque Vecinal: Proyecto de declaración: 20 personas afectadas por fábrica de plomo. “*VISTO: La exposición de 20 vecinos de Ceres a los residuos de Plomo de la ex fábrica NESAGLO, y CONSIDERANDO: Que es potestad de este Honorable Concejo Municipal representar ante el Departamento Ejecutivo Municipal a los vecinos de nuestra ciudad y más aún, a los más vulnerables. Que en enero 2021 una menor de 2 años falleció a consecuencia de la exposición a residuos de plomo que negligentemente se encuentran aún hoy en el predio de la ex fábrica NESAGLO. Que, además, 20 personas que se instalaron en ese predio desde finales 2020 a enero 2021 también se vieron intoxicadas con plomo lo que afectará en mayor o menor medida, su salud durante toda su vida. Que, dentro de esas 20 personas, hay 3 menores de edad con índices de plomo en sangre que complicaban sus posibilidades de vida y por lo mismo recibieron tratamiento especial en el Hospital Alassia de la ciudad capital. Que estas personas afectadas con plomo requieren de un seguimiento permanente y alimentación especial y concreta durante toda su vida y el estado debe estar presente acompañándolas. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACION ARTICULO 1° Se le solicita al Hospital Regional de Ceres información documentada a través de registros e informes sobre el seguimiento sanitario que se le brinda a las 20 personas intoxicadas con plomo debido a su exposición en la ex fábrica NESAGLO. ARTICULO 2° Envíese copia de la presente a la Dirección del Hospital Regional de Ceres.”*

La C. Guirado pide la palabra. esta es la otra parte, obviamente, que tenia que ver con la problemática de las 20 personas expuestas al plomo, yo se los anticipé, no es una cuestión de molestar a las instituciones, a las entidades o a quienes tienen algún tipo de autoridad o responsabilidad sobre el tema, es simplemente bregar por estos 20 vecinos que necesitan una contención, ¿Quiénes son?, el municipio por un lado y el hospital por el otro, en la cuestión sanitaria tienen que hacer un seguimiento durante toda su vida, no es que yo dude de lo que hacen, es que quiero saber y quiero acompañar, que queremos todos como concejales y como representantes, nada mas.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 15) Presentación gastos H.C.M. octubre y noviembre 2022.

El Pte. dice que detrás de cada orden del día están los movimientos del Concejo Municipal.

PUNTO 16) DEM – Proyecto de ordenanza – Tributaria.

El Pte. dice la tributaria ingresó en fecha 13 de octubre del 2022, fue comisionado durante todo este tiempo, asistió inclusive días atrás el secretario de hacienda para poder comentarnos o hablar un poco sobre este tema, y bueno, luego de haber realizado modificaciones, que estuvimos todos presentes los concejales, hicimos modificaciones en donde entendíamos que había que modificar, se agregó también en el punto 5, inciso a, la contribución especial, y se trabajó sobre varios puntos de la tributaria.

El C. Uberti pide la palabra. En general voy a votar la tributaria de manera positiva, y en particular voy a votar negativo lo que son el capitulo 3, el articulo 80 al 89 que tienen que ver con el incremento al cementerio, no estoy de acuerdo, en principio no estoy de acuerdo como ingresó, hay aumentos que llegó hasta 10 veces, creo que entramos a Excel y ahí le fuimos tirando, no me pareció serio, tampoco me parece como se modificó acá no comparto, recordemos que nosotros acá tenemos la UCM que eso ya se actualiza solo y eso ya va a incrementar las cuotas del cementerio, y bueno, yo no tocaría, estuve averiguando y no tocaría el cementerio porque la gente que le toca pagar lo va a sentir mucho, y me parece que lo hubiese dejado como está, por eso el aumento en este punto no lo acompaño.

La C. Guirado solicita cuarto intermedio, se aprueba, se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

Se somete a votación la moción del C. Uberti de votar de manera particular, por artículos.

Se rechaza la moción.

La C. Guirado pide la palabra. Antes de la votación en general que vamos a hacer por este tema de la tributaria, quiero acompañar algunas palabras del Concejal que me antecedió respecto de la necesidad de revisar, este Concejo fue muy responsable, y lo vuelvo a decir, porque me pone bien pensar en que cada uno de nosotros se ha sentado en diferentes oportunidades, hemos debatido, hemos puesto la experiencia, hemos puesto cada uno su capacitación, su capacidad, su autoridad, su opinión respecto de lo que teníamos que hacer con la ordenanza que toca los bolsillos a todas las personas, porque la tributaria es de las tasas municipales. También coincido respecto de lo que sucedía con el cementerio, hubo una situación donde se manifestaron y se pusieron en evidencia muchísimos errores que también tenia que ver con la lectura especifica de lo que estamos haciendo, pero este Cuerpo municipal, mas allá de lo que haya hecho el ejecutivo, con responsabilidad realizó todas las modificaciones necesarias para que este proyecto nuevo de tributaria no sea un impuestazo para los Ceresinos, y esto también incluye al cementerio, porque a conciencia y con muchísima responsabilidad evaluamos cada punto, e inclusive mas allá del planteo que hizo el ejecutivo, cada uno de nosotros se puso en la piel de los vecinos y dijo en esta situación qué es lo que podemos hacer, que es lo que impera, que es el interés superior y que tiene que ver con nuestros vecinos. Por esta razón es que manifiesto que voy a acompañar la tributaria, porque ha tenido el tratamiento que correspondía.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

 No siendo para mas, se da por finalizada la sesión, siendo las 11:30 horas del día 19 de diciembre de 2022.